

Idem Los rinos de la doctrina descho fangas & suyo que
 se celebran para el sustento de las Vozes y ama de los doctores
 ser que cumplian a quince de Mayo que viene este año
 En que se incluye el real mrd. en el Caudal de la Corte
 y sobre su adm. en conform. de un informe
 Cavallero Patron y el Cont. que a Nro. Sr. Rey
 Des. Libranza a Nro. Sr. Diego de Alarcón y otras Abogades de los
 Consejos y de las dependencias y negocios de esta Ciu. de Venise
 y ocho mill y ochocientos mrs. por que se le devon y el mayor
 Librar. Lo Venise diez mill y setecientos de su salario
 y Extraordinario y los cinco mill y ciento veinteyocho
 Pasante de tres años que cumplieron el dia de hoy con su
 y junio pasado del yto. En quoyos y sobre su depori
 tario En conform. de el Informe del Cont. que a Nro. Sr. Rey
 Ciudad

Juan de la Cruz
 y sucesor

Ante nos

[Signature]

Madrid 31 de Julio 1696 no. 110
 Jo. de S. J. de San Ignacio de Loyola

